



# PROGRAMA MUNICIPAL DE Fortalecimiento para el regreso a clases

CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 3, 5, FRACCIONES I Y V, 65 Y 78 DEL BANDO MUNICIPAL 2022, EL H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.

## CONVOCA

A las familias de los estudiantes de nivel **primaria y secundaria** a participar en la **primera entrega de apoyo para la compra de materiales escolares** para el inicio del **ciclo Escolar 2022-2023**.

### I. REQUISITOS GENERALES:

- Ser habitante del municipio de Chimalhuacán.
- Formar parte de la matrícula de alguna de las **escuelas públicas de nivel básico** del municipio de Chimalhuacán.
- Comprobante de inscripción, con base en listados de SINCE o MIGE (será entregada por el director escolar).
- El padre de familia presentará identificación (INE) oficial vigente al momento de la entrega del beneficio y firmará el listado de registro entregado por la escuela.
- Ser postulado por la Autoridad Educativa con base en la matrícula del ciclo escolar anterior (Director Escolar)

### II. INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE:

- La Autoridad Educativa integrará y entregará a la Dirección General de Educación, los expedientes de los beneficiarios de la siguiente manera:
  - 1 tanto de los listados por grado y grupo de los alumnos inscritos en el ciclo escolar 2022-2023 emitido por MIGE o SINCE, firmados por la autoridad educativa.
  - 3 tantos de los listados de alumnos y padres de familia en el formato emitido por la Dirección General de Educación del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, llenados, firmados y sellados por la autoridad educativa.
  - 1 tanto de fotocopia de la identificación vigente con fotografía del padre de familia al 200%, registrado en el listado emitido por la autoridad educativa (INE del padre de familia o tutor del alumno).
- Los documentos se integrarán y entregarán en el orden señalado en el punto anterior, en sobres por grado y caja por escuela, en físico a la Dirección General de Educación y digital al correo electrónico:  
**direc.gen.edu.chimalhuacan2224@gmail.com**

### III. REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES

- La autoridad educativa entregará los expedientes, acompañados del formato designado por la Dirección General de Educación, mismo que deberá ser autorizado

por la autoridad educativa (con firma y sello).

- Serán recibidos solo los expedientes que estén completos y debidamente integrados.
- Los expedientes se recibirán en las oficinas de la Dirección General de Educación del lunes 5 de septiembre del año en curso, en un horario de 9:00 a 18:00 hrs., conforme a la calendarización establecida.

### IV. ENTREGA DEL RECURSO:

- La cantidad de beneficios se entregará a las escuelas con base en la matrícula inicial del ciclo escolar 2021-2022 registrada en la estadística 911.
- Los directivos de las escuelas deberán acreditar, previa verificación de la Dirección General de Educación, que la matrícula registrada vuelva a ser inscrita en la escuela.
- Se hará entrega del recurso de manera directa a los padres de familia.
- Los padres de familia deberán acreditar su identidad, presentando INE, en original y copia, al momento de la entrega.
- La entrega se llevará a cabo en un lapso de 10 días hábiles, a partir del 8 de septiembre de 2022.

### V. MONTO DEL APOYO:

- Primaria: \$400.00**
- Secundaria: \$500.00**

### VI. CASOS NO PREVISTOS

- Los alumnos que están en los formatos oficiales de inscripción por dificultad en la plataforma deberán registrarse en un listado en hoja membretada, autorizada por la Supervisión Escolar correspondiente.
- Otros: Se recibirán por escrito y se evaluarán en conjunto con a Dirección General de Educación, Tesorería y Contraloría Interna.

ATENTAMENTE:

**C. XÓCHITL FLORES JIMÉNEZ**

PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE CHIMALHUACÁN